

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

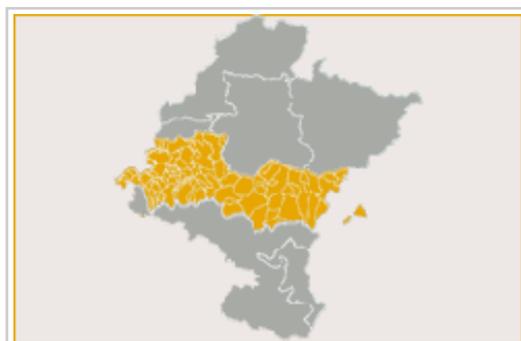
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra reforzará el sistema urbano de la Zona Media en torno a Estella, Tafalla y Sangüesa

El consejero Astiz ha presentado hoy en Olite el Plan de Ordenación Territorial de las Zonas Medias de Navarra

Lunes, 14 de noviembre de 2011

El consejero de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra, Anai Astiz Medrano, ha presentado esta mañana en la casa de cultura de Olite el Plan de Ordenación Territorial número 4 (POT) referido a las Zonas Medias de Navarra. En este seminario informativo, dirigido a agentes territoriales de la zona, también ha participado la directora general de Vivienda y Ordenación del Territorio, Marie Gómez.



Territorio integrado en el Plan de Ordenación Territorial de las Zonas Medias de Navarra.

Este Plan de Ordenación Territorial aborda las Zonas Medias de Navarra e integra a un total de [88 municipios](#) de Tierra Estella y la Navarra media oriental, incluido el entorno de Tafalla-Olite y de Sangüesa.

En concreto, el [POT 4](#) persigue impulsar el crecimiento demográfico de esta zona en base al desarrollo de los núcleos que han ejercido tradicionalmente como cabeceras de servicios y empleos. Para ello, se prevé reforzar el sistema urbano en torno a sus tres cabeceras principales: Estella, Tafalla-Olite y Sangüesa. Asimismo, se consolidará una red de núcleos intermedios, se aprovecharán aquellas oportunidades que potencien el empleo y el asentamiento de la población, se mejorarán las infraestructuras viarias internas y se garantizará la diversidad y conectividad ecológica.

Con esta sesión de hoy en Olite, son ya cuatro las jornadas celebradas del Seminario Técnico de Difusión de los Planes de Ordenación Territorial que ha organizado el Gobierno de Navarra con el fin de acercar cada uno de estos planes a los agentes territoriales y técnicos de las entidades locales responsables del ordenamiento territorial y urbanístico de la zona correspondiente. La próxima, y última, sesión tendrá lugar este jueves, 17 de noviembre, en Tudela para presentar el POT del Eje del Ebro. Las anteriores se desarrollaron recientemente en Arike (POT del Pirineo), Lekunberri (POT de la Navarra Atlántica) y Pamplona (POT del Área Central).

El Plan de Ordenación Territorial de las Zonas Medias

El ámbito del POT 4 comprende 88 municipios en un territorio intermedio que conecta el Área Central y el Eje del Ebro y que se caracteriza por la diversidad y riqueza natural de su entorno, su patrimonio cultural, la cohesión social y los buenos enlaces viarios del ámbito con el exterior. Asimismo, y a pesar de que una gran parte de sus municipios tienen problemas derivados de su escaso tamaño y del decaimiento demográfico, dispone de un sistema urbano bastante bien articulado en el que destacan las tradicionales cabeceras de Merindad.

Por lo tanto, el reto del POT 4 es impulsar el crecimiento demográfico en el conjunto del ámbito del subsistema regional de las “Zonas Medias”, en base al desarrollo de los núcleos que han ejercido tradicionalmente como cabeceras de servicios y empleos: Ayegui-Estella-Villatuerta; Los Arcos; Olite-Tafalla; Sangüesa y Yesa-Javier.

También se promoverá el eje Pamplona-Estella-Logroño como espacio vertebrador y de oportunidad del Área de Tierra Estella. A la vez que se propiciará la integración de los núcleos de la Montaña Estellesa y, en general, las zonas rurales más alejadas a través de la mejora de las infraestructuras viarias y de los equipamientos.

Asimismo, se aprovecharán las posibilidades de desarrollo turístico que se derivan de la puesta en valor de los significativos recursos naturales (Sierras de Urbasa-Andía, Lóquiz, Urederra, Sierra de Peña), histórico-artísticos y culturales (Camino de Santiago, Artajona, Estella, Olite, Ujué, La Valdorba, Sangüesa...), gastronómicos (vino, micología, trufa) y ocio-deportivos (Yesa, Los Arcos...) con que cuenta la zona.

Por otra parte, se fomentará y consolidará como subsector de actividad económica las actividades de investigación, protección, conservación y restauración medioambiental vinculadas a la red de recursos y espacios protegidos así como a la necesaria restauración ambiental de los espacios agrarios.

Las oportunidades derivadas del funcionamiento del Circuito de Velocidad de Los Arcos, especialmente para los sectores turísticos y de la automoción, también serán aprovechadas.

Finalmente, se asegurará una adecuada conexión con la nueva Autovía Pamplona-Jaca que, en el marco de la mejora de la NA-132, garantice el cierre del bucle por el sur de las conexiones transversales Este-Oeste.

Los Planes de Ordenación Territorial

Los [POT](#) de Pirineo, Navarra Atlántica, Área Central, Zonas Medias y Eje del Ebro son cinco instrumentos de ordenación recogidos en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) que desarrollan el contenido de la Estrategia Territorial de Navarra (ETN) y que tienen como funciones principales propiciar la utilización adecuada, racional y equilibrada del territorio, establecer los elementos básicos para su organización y articulación, y constituir el marco de referencia territorial para la formulación, desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las administraciones y entidades públicas, así como para el desarrollo de las actividades de los particulares con incidencia en el territorio.

En vigor desde su publicación en el BON el pasado 21 de julio, los POT no solo constituyen un marco regulador para planes y proyectos sino que además, al ser una herramienta flexible y que proporciona un modelo territorial de referencia, facilitan la toma de decisiones para el conjunto de las políticas sectoriales y locales de Navarra.